



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5798. /

MAT: Autoriza Contratacion de Arriendo de Bus para, Traslado Delegación Club Deportivo, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Agosto 04 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°543 de fecha 12/07/2016 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 8.951 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programa Deportivos Recreativos.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Edgardo González Herrera, Jaime Patricio Fernando Mattar Seeger y Eduardo Rodrigo Garcia. Quezada
- 4.-D.A.N° 4.565 DE FECHA 23-06-2016 QUE APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el proveedor Edgardo González Herrera RUT: .por la suma de \$150.000.- exento de impuesto para proveer el servicio arriendo de bus traslado Club Deportivo Producción a la Ciudad de Bulnes sector Sta. Clara el día 07/08/2016, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp.5 cc.600502, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM ✓
- Control